ESTUDIO TÉCNICO

FECHA
AGOSTO DE 2026.

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

Oficina Gestora: SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINERÍA Y AGROPECUARIO.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, requiere la contratación de una prestación de servicios de apoyo logístico cuyo objeto sea **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR".**

El Alcalde Municipal, o su delegado, como ordenador del gasto no requiere facultades que sean emitidas por parte del Concejo Municipal para la suscripción de contratos estatales, esto siempre y cuando los contratos a suscribir no sean de aquellos con regulación especial conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 36 de la Ley 136 de 1994.

En tal sentido, el Consejo de Estado sostiene que,

> "[L]a competencia con la que cuenta el alcalde municipal para contratar no está sometida de manera general a toda la actividad contractual que sobre el particular desarrolle la administración municipal a través de su representante legal. Esta autorización de parte del Concejo debe ser determinada y restringida y, solo frente a los asuntos contractuales que expresamente estuvieran reglamentados por el concejo municipal. Tal posición encontró eco posteriormente en la modificación de la Ley 136, en cuanto enumera los eventos en los que según el transcrito artículo 32, requieren de autorización por el concejo municipal. Esta lista se introdujo mediante la Ley 1551 de julio 6 de 2012, que modificó el citado el artículo 32 al adicionar el siguiente parágrafo que, prevé: "[…] PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 1. Contratación de empréstitos. 2. Contratos que comprometan vigencias futuras. 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. 4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes. 5. Concesiones. 6. Las demás que determine la ley. De estas disposiciones y el fundamento jurisprudencial de la Corte Constitucional que fue transcrito [Sentencia C-738 de 2001], se tiene que a los concejos municipales les corresponde establecer los contratos que deben ser autorizados por esa Corporación a los alcaldes municipales, bajo los criterios de razonabilidad en que debe fundarse la expedición de dicha reglamentación. De lo anterior, se concluye, como lo dijo el a quo que esta atribución de autorización no puede comprender la totalidad de los contratos que suscriba un alcalde municipal, en tanto se restringe únicamente y de manera excepcional a "los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Constitución Política." (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia del 19 de septiembre de 2019, radicado 50001-23-31-000-2010-00548-01)

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÒN:

1.1.1. Marco constitucional y legal aplicable.

Constitucionalmente, las entidades del Estado, entre las que se incluyen las organizaciones territoriales como los Departamentos, los Municipios y los Distritos, y sus entidades descentralizadas en los términos de la Ley 489 de 1998, deben ejecutar acciones dirigidas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, fines estos de los que son directamente beneficiados los ciudadanos.

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económico, política, administrativa y cultural de la Nación".

El artículo 209 de la Constitución, consagra lo siguiente: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado la administración pública en todos sus órdenes tendrá control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

El artículo 311 de la Carta Política consagra al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.

Que los numerales 1, 3 y 9, del artículo 315 de la Constitución Política, expresan que le corresponde al Alcalde: "Numeral 1: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. Numeral 3 "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Numeral 9: "Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.".

Los Municipios, como entidades territoriales, tienen a su cargo la satisfacción y prevalencia de los derechos de la población, debiendo realizar reales acciones que permitan el disfrute de una serie de servicios mínimos que dignifiquen la vida misma. De esto, y como lo ordena el numeral 7 del artículo 3 de la ley 136 son funciones de los municipios el

“procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. (..)”.

La dignidad humana, reconocido este como el principio y derecho fundamental autónomo y fundante de nuestro ordenamiento jurídico, el cual, visto desde un plano de las condiciones materiales, busca que los ciudadanos gocen de una serie de derechos y servicios mínimos que permitan su existencia y para desarrollar cada proyecto de vida.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Que, conforme a los fundamentos constitucionales y legales vigentes, las entidades tienen a su cargo la realización de todas las actividades necesarias y que vayan dirigidas a la satisfacción de los derechos de las comunidades y de los grupos poblacionales vulnerables, los cuales y en los términos constitucionales inclusive, son reconocidos como sujetos de especial protección constitucional.

1.1.2. La necesidad.

El municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, cuenta con una amplia comunidad tanto en el casco urbano como rural, donde se han podido identificar el tipo de población por género, edades y etnias, esta población ha manifestado reiteradamente las necesidades que se tienen y los apoyos o proyectos que ayudarían a mitigar dichas necesidades, dicho esto, se tiene como responsabilidad garantizar las condiciones para el ejercicio de programas que incluyan las capacitaciones que se establezcan con el fin de fortalecer a la población objeto en aras de generar iniciativas productivas para la obtención de ingresos, ocupación del tiempo libre, factores protectores, así mismo que se logre mejorar sus habilidades tales como la orientación a las tareas, habilidades intelectuales y cuando ello sea posible en donde se incluyen materiales que permiten el desarrollo de las actividades.

Es por ello que la Administración Municipal ha diseñado diferentes estrategias que permitan la implementación de programas o actividades que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable fortaleciendo las capacidades de cada una y la ocupación del tiempo libre, lo que les permite mantenerse activos y sintiéndose útiles ante la sociedad, adicional a esto, se busca que el desarrollo de actas acciones sea una herramienta para mitigar necesidades económicas fortaleciendo el desarrollo productivo en diversos grupos poblacionales ya que la condición económica les impide acceder a programas privados que brinden estos servicios.

Para implementar las estrategias propuestas, la Administración Municipal elabora proyectos que son herramientas esenciales para llevar a cabo diversas actividades. De esta manera, se asignan recursos específicos a poblaciones que, aunque comparten la condición de vulnerabilidad, tienen finalidades distintas debido a sus variadas necesidades. Por ejemplo, en el caso de los adultos mayores, el enfoque del envejecimiento productivo no solo promover el posible desarrollo de actividades económicas, sino también el fomentar que se mantengan activos durante la vejez. En contraste, para otros grupos vulnerables, como las mujeres y las personas con discapacidad, el enfoque puede abarcar tanto el ámbito económico como el personal. Esto incluye la creación de espacios para el esparcimiento, la recreación y la ocupación del tiempo libre, especialmente para aquellos que, debido a sus condiciones, enfrentan limitaciones en sus actividades cotidianas. Además, se busca generar oportunidades de ingresos para quienes desean desarrollar habilidades artísticas que les permitan generar sus propios recursos y satisfacer sus necesidades.

A la luz de lo expuesto, la administración municipal reconoce la necesidad de implementar un conjunto de proyectos dirigidos a las personas adultas mayores, en cumplimiento de la normativa vigente, específicamente la Ley 1850 de 2017 y la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. Estas normativas establecen directrices sobre cómo el gobierno nacional y municipal debe proteger y salvaguardar a esta población.

Conforme lo anterior, entonces, se busca iniciar un proceso contractual que preste los servicios requeridos y el suministro de los elementos necesarios para la actividad de formación de los adultos mayores en proyectos productivos, esto con la finalidad de lograr de mejorar sus condiciones de vida y el aprovechamiento del tiempo libre.

Conforme a lo expresado, entonces, la entidad requiere contratar el contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN PROYECTOS**

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR”.

1. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

1.1. Aspectos Generales.

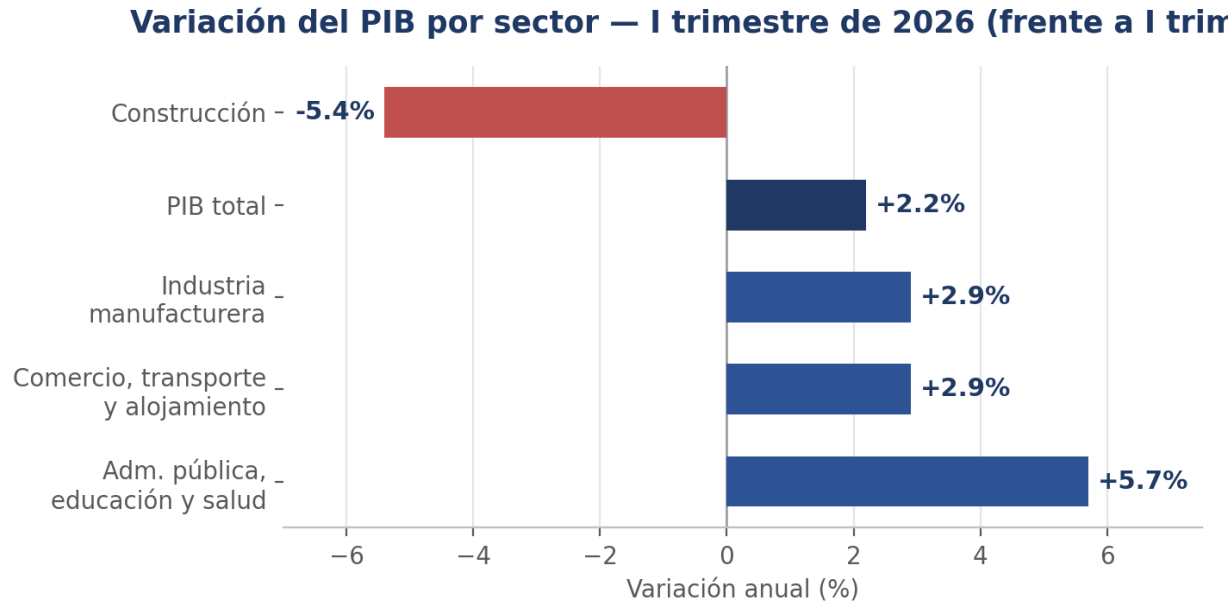
Tendencia Sector Servicios

El sector servicios es, en 2026, el principal motor de la economía colombiana. Mientras el PIB total del país creció 2,2% en el primer trimestre del año, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) —que mide la actividad económica mes a mes— muestra una aceleración sostenida de las actividades terciarias (servicios), llegando a 4,08% de crecimiento anual en mayo, su mejor registro del año.



Fuente: DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), 2026.

Dentro de los servicios, el subsector que más crece es precisamente el de administración pública, educación y salud —donde se ubica el objeto de este contrato—, con una expansión de 5,7% en el primer trimestre y aportes de más de 10% en meses recientes, muy por encima de sectores como la construcción, que cayó.



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales, I trimestre de 2026.

- El segmento de educación, salud y bienestar social es hoy el más dinámico de la economía colombiana, lo que sugiere mayor movimiento de operadores (fundaciones, ETDH, cajas de compensación) y más antecedentes de mercado para comparar precios.
- El crecimiento de los servicios está jalonado principalmente por gasto público, no por demanda privada, por lo que la ejecución de este tipo de contratos depende en buena medida de la disponibilidad presupuestal de la entidad territorial.
- El fuerte incremento del salario mínimo 2026 (23,7%) presiona al alza los costos de personal e instructores, por lo que el presupuesto oficial debe basarse en cotizaciones actualizadas de 2026 y no en precios históricos de años anteriores.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

2.1. Aspectos Generales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios

profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos sub-sectores: • Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. • envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

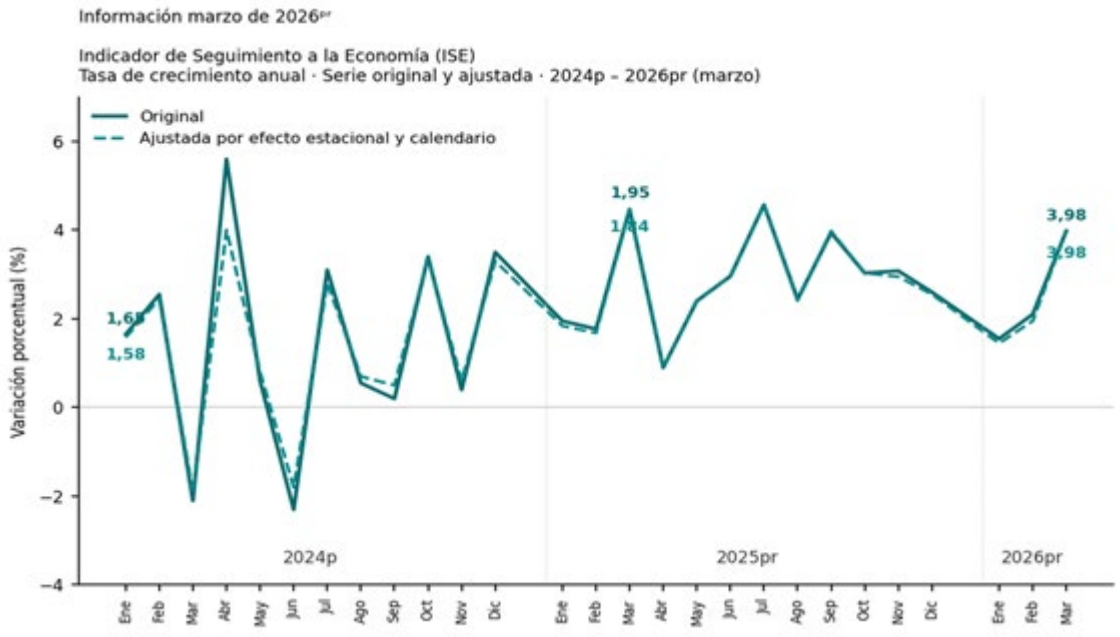
www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

6. Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios
11. de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA, porque el servicio a contratar corresponde a un servicio logístico.

2.2. Comportamiento de la economía nacional en el 2026.

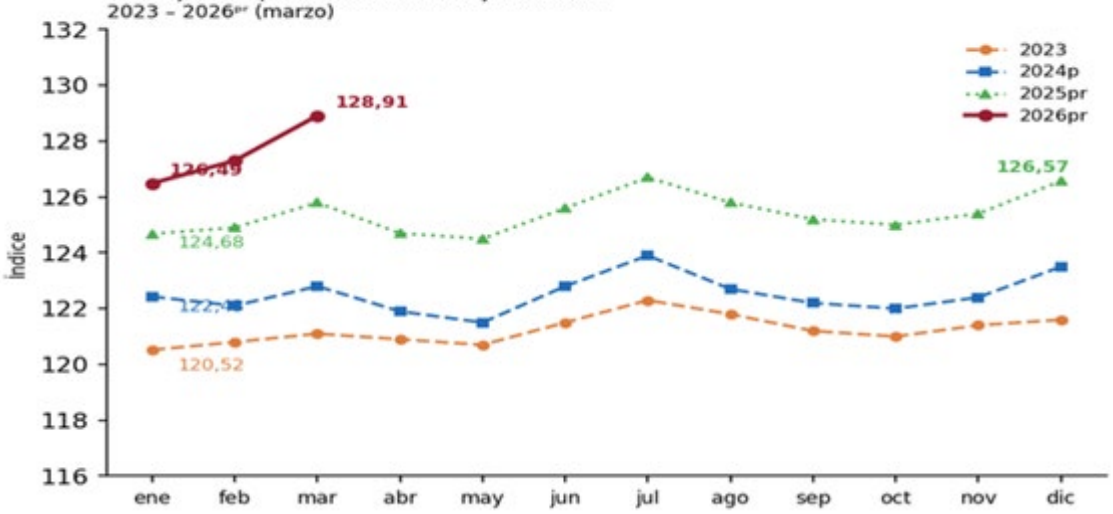
Para el mes de marzo de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). (Fuente: DANE, ISE, abril 2026)



Para el mes de marzo de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, registró un crecimiento de 3,98% respecto al mismo mes del año anterior, consolidando una tendencia positiva de la actividad económica en el primer trimestre del año. (Fuente: DANE, ISE, abril 2026)

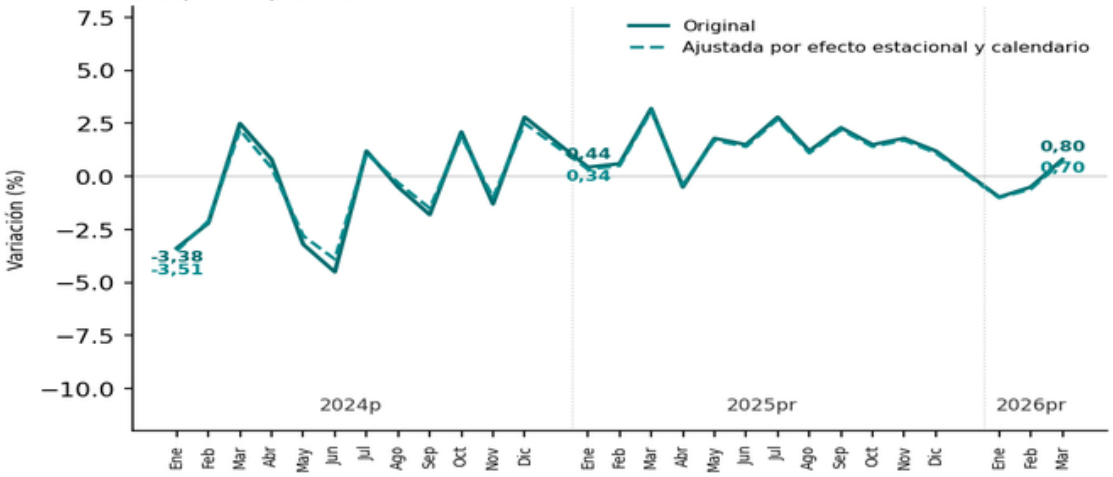
www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 – 2026pr (marzo)



Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,43, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2025pr (90,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 96,78, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de enero de 2025pr (97,77).

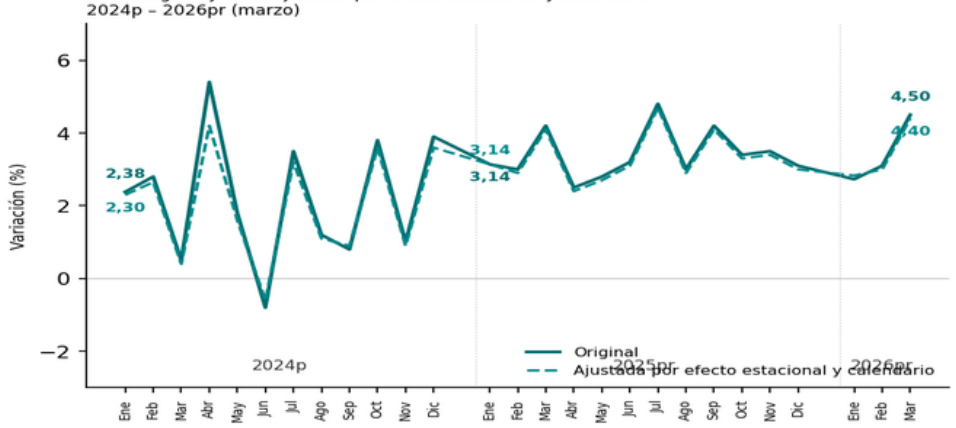
Gráfico 11. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p – 2026pr (marzo)



Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025pr (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025pr (137,00).

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p – 2026pr (marzo)



Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas
2026[Pr] (febrero)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Feb 2026[Pr] / Feb 2025[pr]	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-2,08	-0,28
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	0,40	0,05
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2,04	0,09
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,98	0,58
	Información y comunicaciones	-0,17	0,00
	Actividades financieras y de seguros	1,39	0,08
	Actividades inmobiliarias	1,68	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,25	0,08
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3,40	0,91
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**1,65**	**1,65**

Fuente: DANE, ISE
[1]Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
p.p.: puntos porcentuales
[Pr]preliminar
[p]provisional

2.3. Variables económicas.

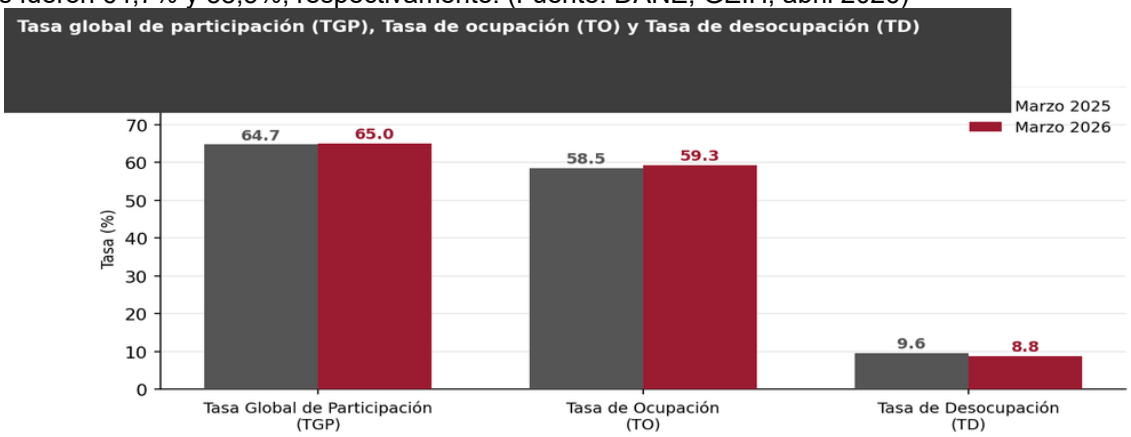
www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.
En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2026 se tiene:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	249.095	1470 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999

2.- Mercado laboral.

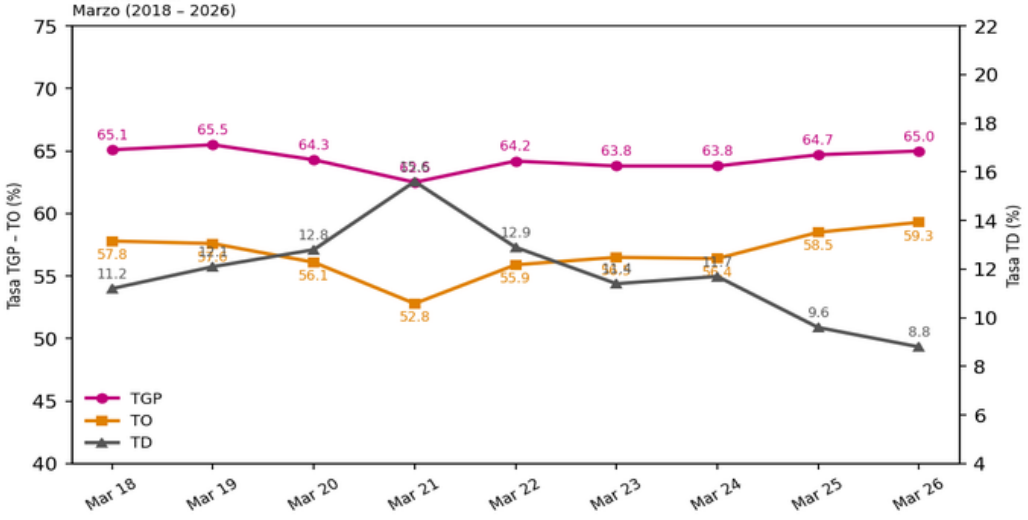
Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, y la tasa de ocupación en 59,3%, mientras que en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente. (Fuente: DANE, GEIH, abril 2026)



www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, y la tasa de ocupación en 59,3%, mientras que en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente. (Fuente: DANE, GEIH, abril 2026)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 – 2026)



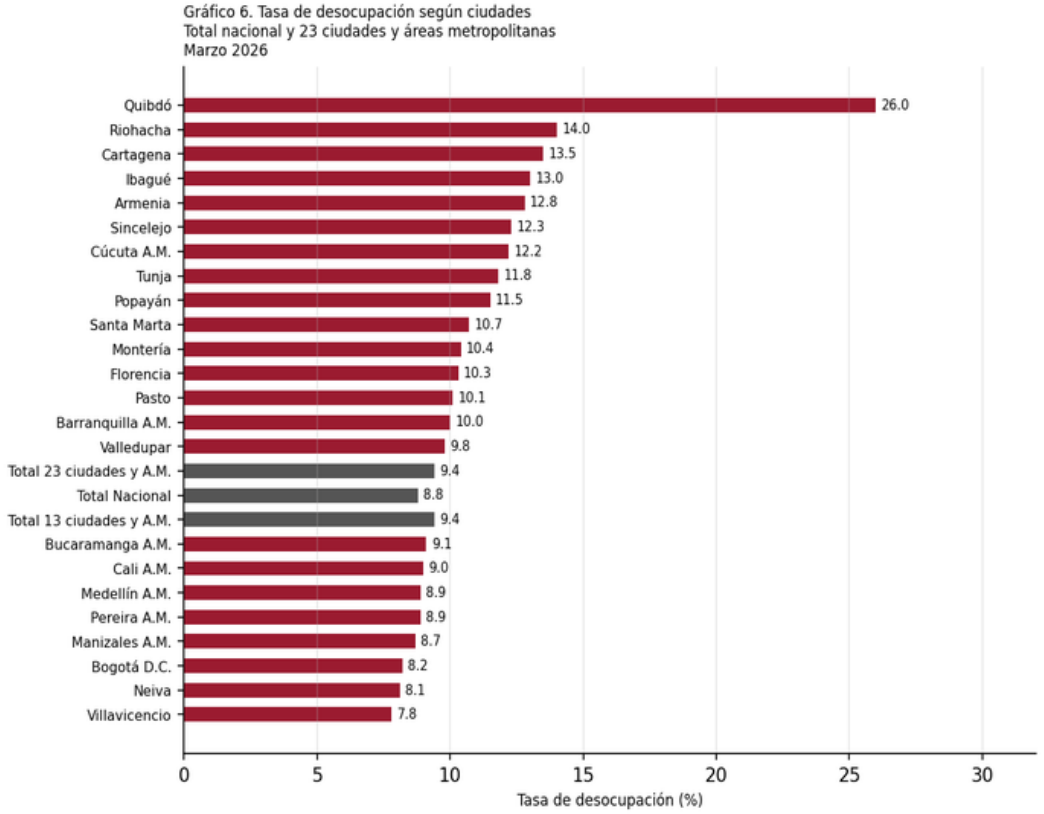
En el mes de marzo de 2026, el número de personas desocupadas fue 2,3 millones y la población ocupada llegó a 24,3 millones de personas. En el trimestre móvil enero–marzo 2026, la proporción de ocupación informal en el país se ubicó en 55,3%, con una reducción de 1,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior. La tasa de desocupación juvenil se situó en 17,0%. (Fuente: DANE, GEIH, abril 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional · Marzo (2025 – 2026)

Rama de activida	Mar 2025	Mar 2026	Dist % 2026	Var abs.	Contrib p.p.
Población ocupada	23.749	24.300	100	551	—
Act. profesionales,	1.810	1.980	8,1	170	0,7
Adm. pública y def	3.050	3.200	13,2	150	0,6
Act. artísticas, entr	1.950	2.100	8,6	150	0,6
Suministro electric	560	710	2,9	150	0,6
Industrias manufac	2.600	2.750	11,3	150	0,6
Información y com	360	460	1,9	100	0,4
Actividades financi	460	490	2,0	30	0,1
Actividades inmobi	255	275	1,1	20	0,1
Alojamiento y servi	1.780	1.800	7,4	20	0,1
Comercio y reparac	4.100	4.120	17,0	20	0,1
Construcción	1.700	1.660	6,8	-40	-0,2
Transporte y almac	1.920	1.830	7,5	-90	-0,4
Agricultura, ganad	3.200	2.925	12,0	-275	-1,1

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Para el trimestre móvil enero–marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,0%) y Cartagena. Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), seguidas de Neiva y Villavicencio. (Fuente: DANE, GEIH, abril 2026)

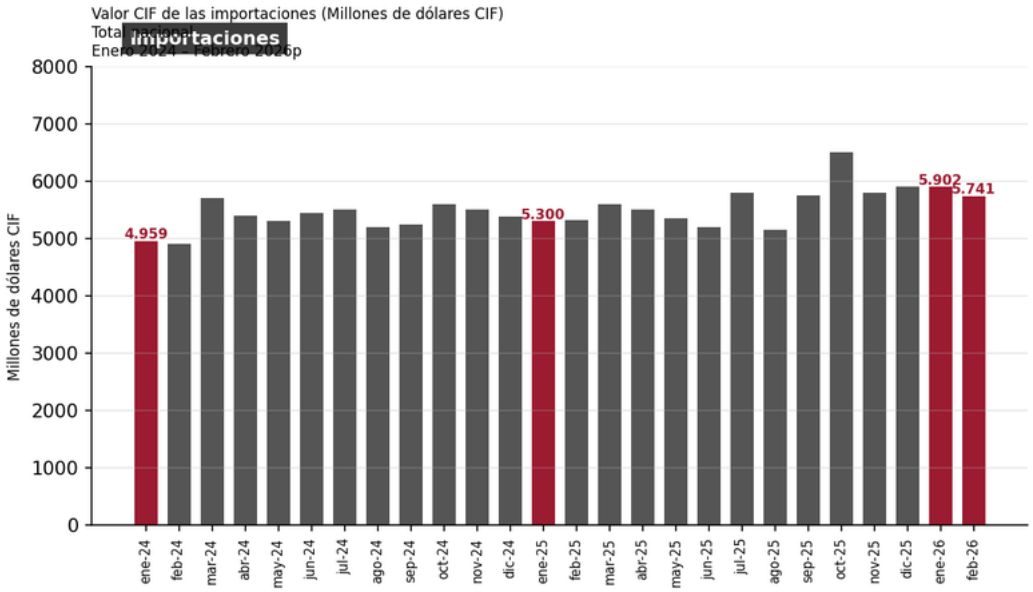


3.- Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas. En el período enero–febrero 2026 las importaciones sumaron US$11.644,4 millones CIF, con un crecimiento de 8,8% frente al mismo período de 2025. (Fuente: DANE-DIAN, IMPO, abril 2026)

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%. (Fuente: DANE-DIAN, IMPO, abril 2026)

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

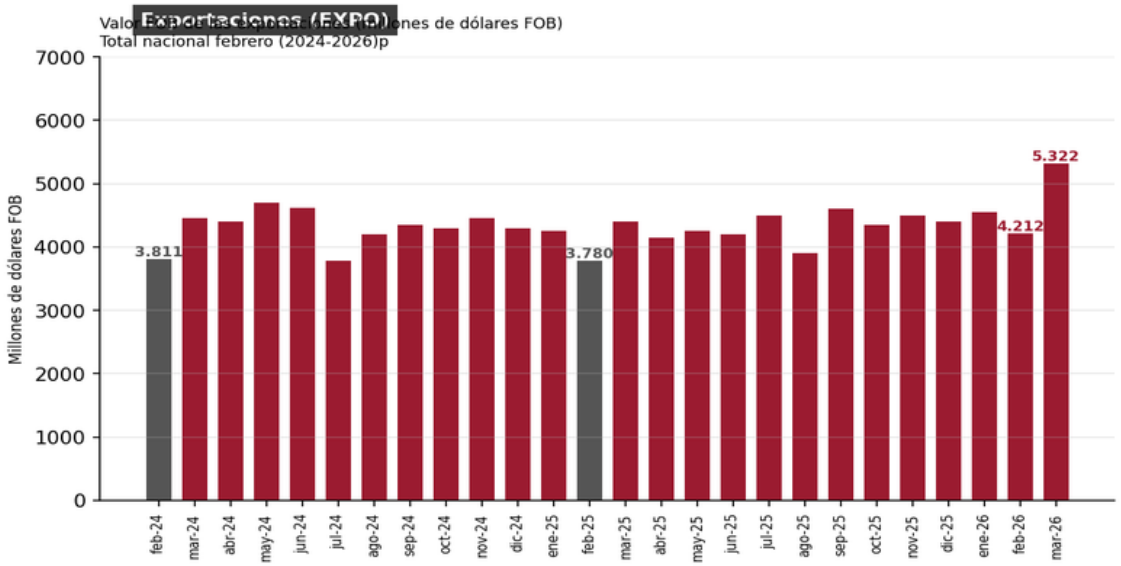


4.- Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.322,2 millones FOB, con un crecimiento importante frente a marzo de 2025 (US$4.397,8 millones FOB). Este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores, especialmente por el incremento en exportaciones de Oro no monetario. Los Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total; seguidos de Agropecuarios, alimentos y bebidas (24,4%); Manufacturas (17,9%) y Otros sectores (16,1%). (Fuente: DANE-DIAN, EXPO, mayo 2026)

En el mes de marzo de 2026, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total; seguidas de Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%. Los Combustibles crecieron 24,8% frente a marzo de 2025, aunque el volumen exportado de crudo cayó 17,7%. (Fuente: DANE-DIAN, EXPO, mayo 2026)

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213



5.- IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,47%, una variación año corrido de 4,36% y una variación anual de 5,84%. Las mayores variaciones mensuales se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%). La división Restaurantes y hoteles registró la mayor variación anual con 6,02%. (Fuente: DANE, IPC, junio 2026)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 – 2026

Divisiones de Ga	Peso (%)	Variación 2025 (%)	Contrib. Pts 2025	Variación 2026 (%)	Contrib. Pts 2026
Restaurantes y hot	9,43	0,82	0,09	0,34	0,04
Alimentos y bebida	15,05	0,60	0,11	0,68	0,13
Alojamiento, agua,	33,12	1,16	0,36	0,86	0,29
Recreación y cultur	3,79	0,93	0,02	0,77	0,02
Muebles, artículos	4,19	0,65	0,03	0,52	0,03
TOTAL	100,00	1,14	1,14	0,47	0,47
Transporte	12,93	1,57	0,21	0,46	0,07
Bienes y servicios	5,36	0,81	0,04	0,45	0,03
Salud	1,71	0,54	0,01	0,44	0,01
Bebidas alcohólicas	1,70	0,97	0,02	0,38	0,01
Prendas de vestir y	3,98	0,54	0,02	0,30	0,01
Educación	4,41	5,57	0,22	0,25	0,01
Información y com	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

IPC ANUAL

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

(0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Enero – Mayo 2025 – 2026
Fuente: DANE, IPC.

Divisiones de Ga	Peso (%)	Variación 2025 (%)	Contrib. Pts 2025	Variación 2026 (%)	Contrib. Pts 2026
Educación	4,41	5,57	0,22	5,89	0,26
Restaurantes y hot	9,43	2,74	0,30	4,90	0,55
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,50	0,48
Alimentos y bebida	15,05	2,24	0,42	3,20	0,60
Bebidas alcohólica:	1,70	1,82	0,03	3,10	0,06
Muebles, artículos	4,19	1,35	0,05	2,90	0,12
TOTAL	100,00	2,08	2,08	4,36	4,36
Salud	1,71	1,58	0,03	2,30	0,04
Bienes y servicios	5,36	1,36	0,07	2,00	0,11
Alojamiento, agua,	33,12	1,56	0,49	1,90	0,63
Prendas de vestir y	3,98	0,39	0,01	1,20	0,05
Recreación y cultur	3,79	0,75	0,02	0,80	0,03
Información y com	4,33	-0,21	-0,01	0,10	0,00

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación anual de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones que se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%) fueron: Restaurantes y hoteles (con la mayor variación), Salud, Educación (con variación año corrido de 5,89%), Bebidas alcohólicas y tabaco y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Prendas de vestir y calzado registró la menor variación anual (2,70%). En lo corrido del año (enero–mayo 2026), la variación acumulada del IPC fue 4,36%.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 – 2026
Fuente: DANE, IPC.

Divisiones de Ga	Peso (%)	Var. anual 2025 (%)	Contrib. 2025	Var. anual 2026 (%)	Contrib. 2026
Restaurantes y hot	9,43	7,73	0,84	6,02	0,68
Salud	1,71	5,42	0,09	5,90	0,12
Educación	4,41	7,38	0,30	5,84	0,29
Bebidas alcohólica:	1,70	4,92	0,08	5,50	0,11
Alimentos y bebida	15,05	4,56	0,86	5,30	0,95
Bienes y servicios	5,36	3,43	0,18	5,00	0,25
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,84	5,84
Muebles, artículos	4,19	2,46	0,10	4,50	0,18
Transporte	12,93	5,64	0,76	4,40	0,62
Alojamiento, agua,	33,12	6,58	2,02	4,00	1,28
Prendas de vestir y	3,98	1,44	0,05	2,70	0,11
Recreación y cultur	3,79	0,81	0,03	2,50	0,08
Información y com	4,33	-1,24	-0,03	1,50	0,05

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Anexo G. Detalle de la dinámica de producción
de las actividades financieras y de seguros
Cuarto trimestre 2025pr

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
¹Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

Productos de las actividades financieras y de seguros	Tasa de crecimiento anual (%) 2025pr-IV / 2024pr-IV
Servicios de intermediación financiera¹	3,1
Comisiones	7,2
Auxiliares	6,8
Seguros	4,0

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores (2020-2025) para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

El Distrito de Barrancabermeja en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el clasificador de bienes y servicios, Segmento (52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo, Segmento (53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, Segmento (60) Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros (80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos. (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios)

Gráfico 1 (Análisis de la Demanda – SANTA ROSA DEL SUR)

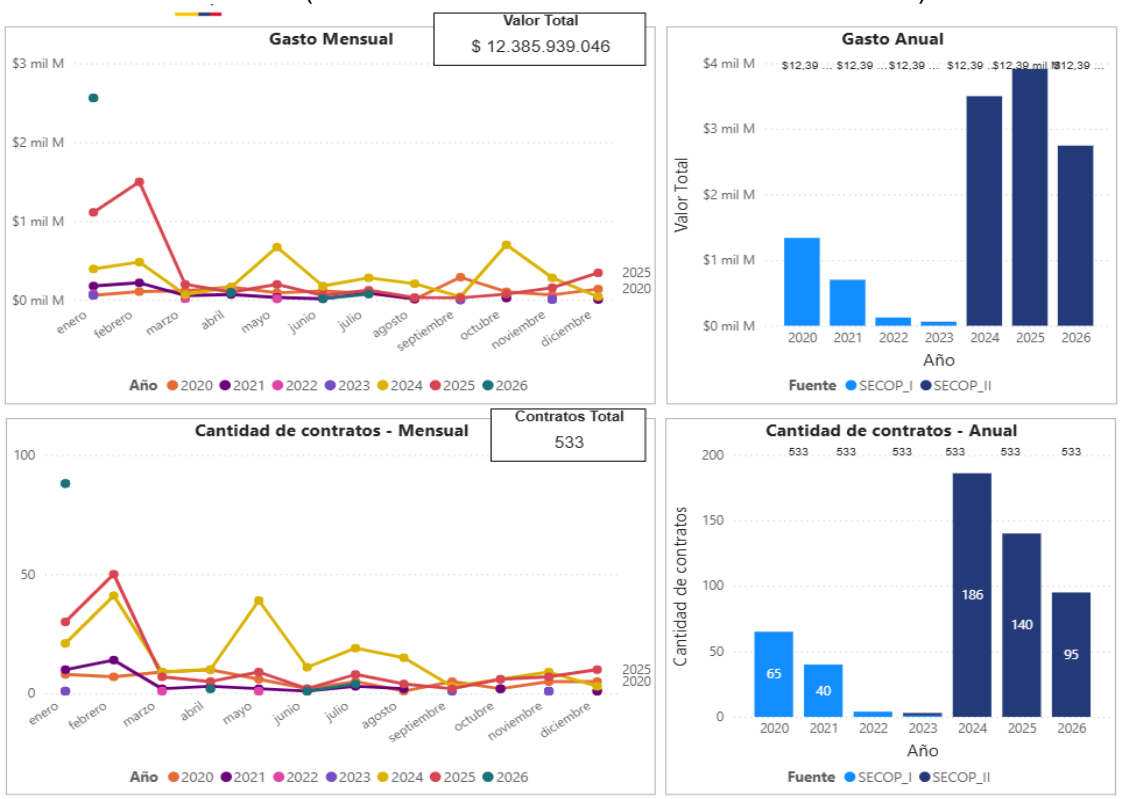


Gráfico 2

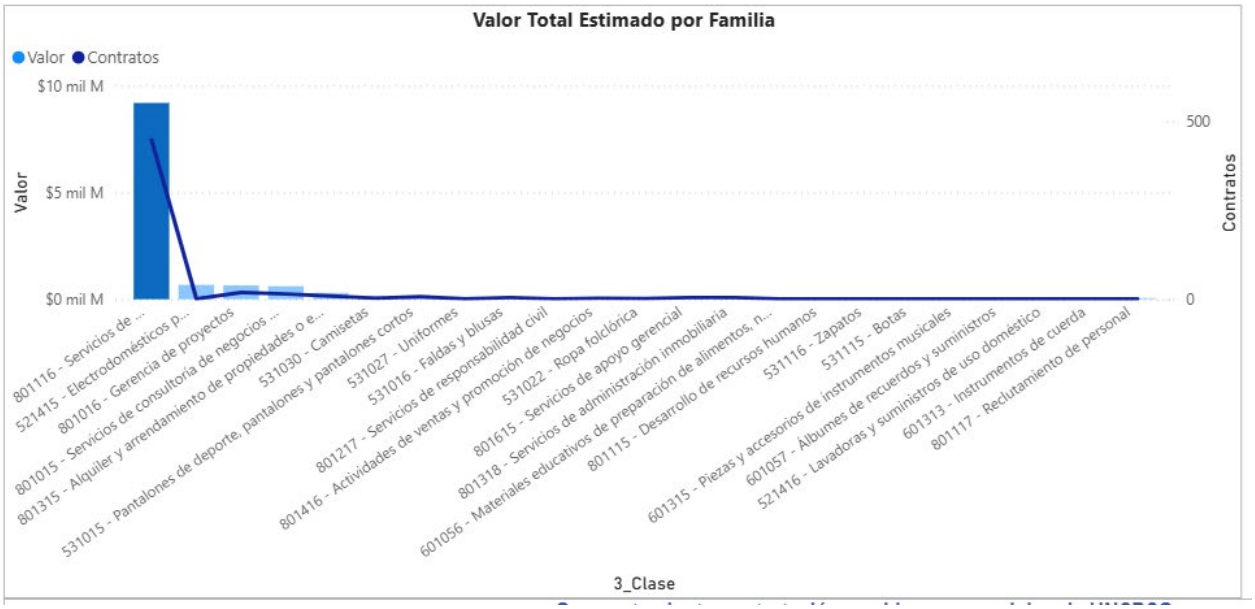
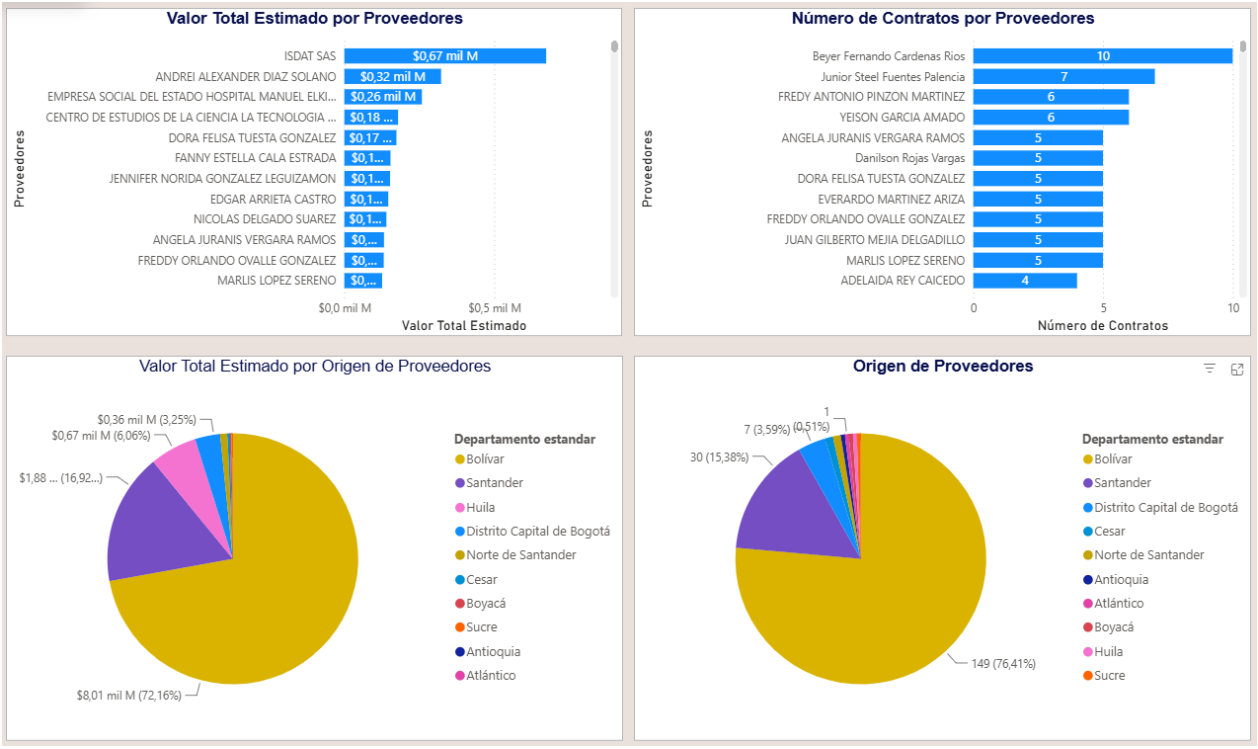


Gráfico 3



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Haciendo uso del aplicativo web del Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico *"Herramienta de Análisis de Demanda"*, se ha obtenido información financiera del sector, usando la clasificación de bienes y servicios, Todos las Familias y Segmentos.

Con el objeto de que se va a contratar para lo cual se tomó la siguiente clasificación:

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
5621 Catering para eventos

3.1. Antecedente de la entidad.

Una vez revisado el archivo histórico de la entidad, se puede observar que el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, ha contratado prestación de servicios

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO
03-248-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CURSOS DE APRENDIZAJE, DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES, INCLUIDO SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR	$ 102.659.689	catorce (14) dias calendario	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-238-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITACION EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOBRE MANUALDIADES Y/O ARTESANIAS A ADULTOS MAYORES, POBLACION CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y/O CUIDADORES Y MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$ 15.323.589	UN (01) MES	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-173-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITAR EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOBRE MANUALIDADES Y/O ARTESANALES A ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y CURSOS DE FORMACION A MUJERES DE SANTA ROSA DEL SUR	$ 17.682.080	DOS (02) MESES	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-207-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITAR EN CURSOS DE FORMACION A MUJERES, PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$ 11.890.650,00	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-140-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITAR EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CURSOS DE FORMACION A ADULTOS MAYORES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$ 11.393.750,00	UN (01) MES	Santa Rosa del Sur, Bolívar

3.2. Antecedentes de otras entidades.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO ($)	ENTIDAD
SAMC-002-2026	FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$90,000,000	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
SAMC-019-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LOS SERVICIOS DE CAPACITACIONES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A MUJERES DEL MUNICIPIO, ENFOCADOS EN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE CURSOS EN ARTE COUNTRY, ELABORACIÓN DE BOLSOS EN TRAPILLO, ELABORACIÓN DE ABANICOS EN PALMA REAL, Y EDUCACIÓN FINANCIERA Y EMPODERAMIENTO FEMENINO, COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA, LIDERAZGO Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE SUÁREZ - TOLIMA	$60,000,000	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ
MC-2020-025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ, A TRAVÉS DE APRENDIZAJE EN CURSOS DE MANUALIDADES	$24,000,000	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En atención con el alcance y finalidad del objeto de contratación, la Entidad identifica que desde la estructura del mercado existe una gran cantidad de personas, jurídicas y naturales, con capacidad de atender los servicios demandados, permitiendo una amplia participación desde la oferta con firmas establecidas en el Departamento de Bolívar y clasificadas en el Segmento (52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo, Segmento (53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, Segmento (60) Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros (80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos. (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios).

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

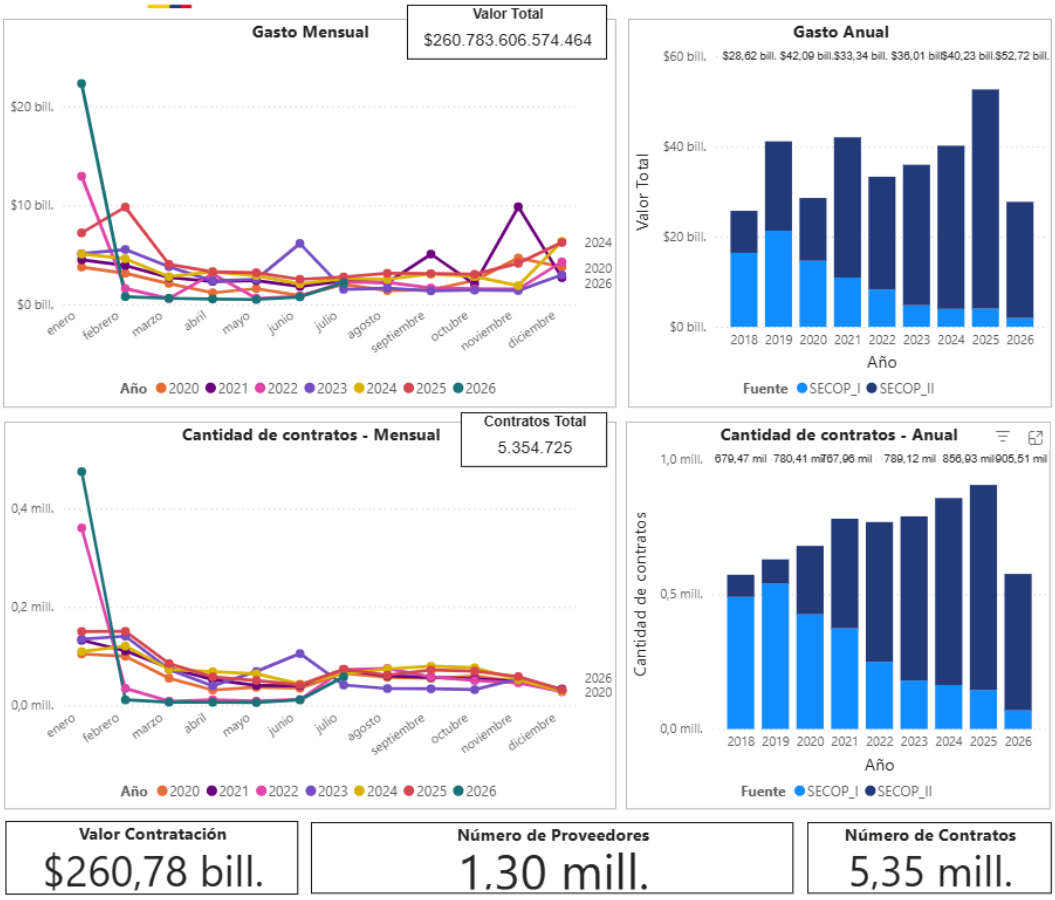
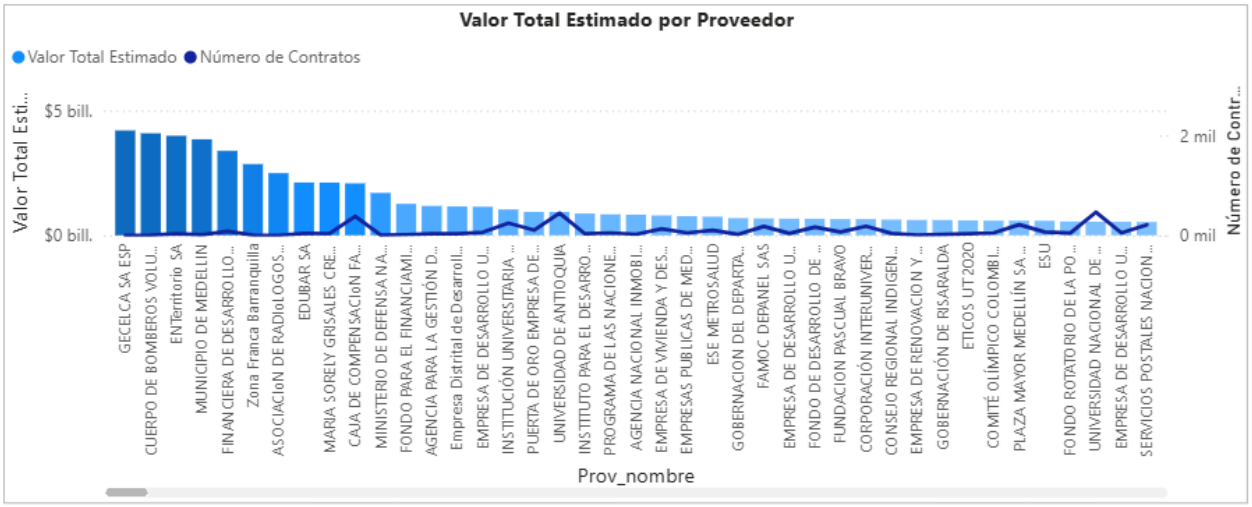


Gráfico 1

Gráfico 2



www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Gráfico 3

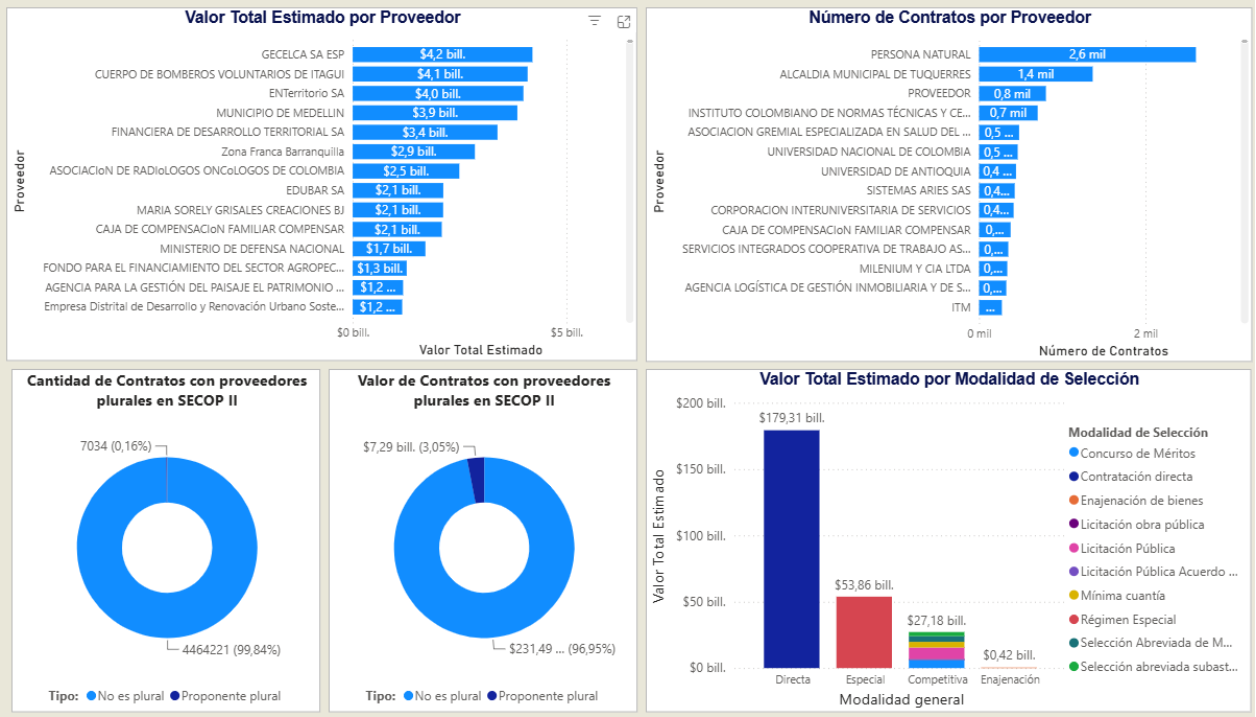
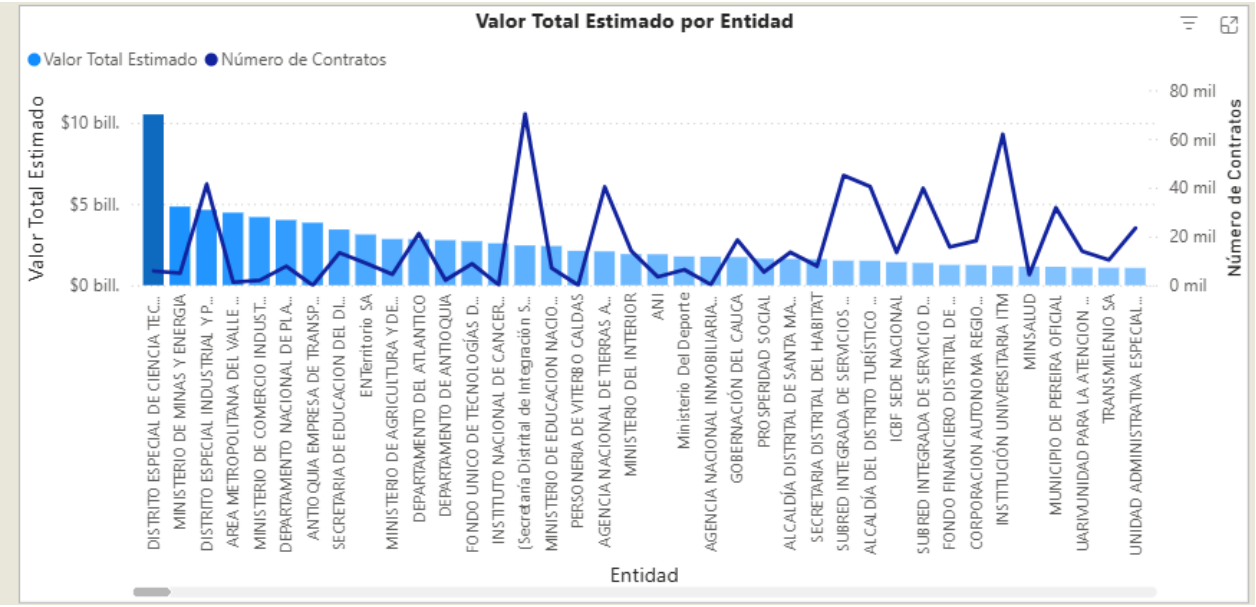


Tabla 1 (Total Oferta por Segmento 2026)



En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

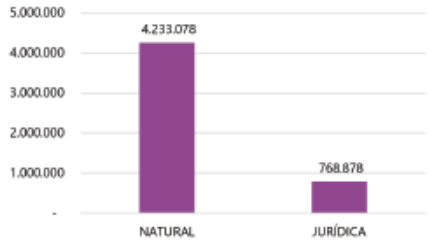
4.1. Empresas.

En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

Tabla 1 Número de empresas por tipo de organización jurídica 2019, 2020 y 2021

2019

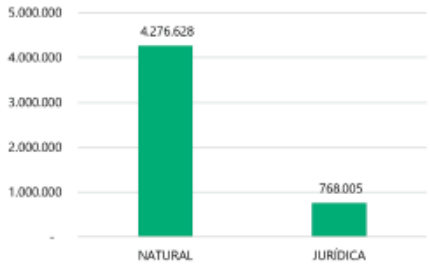
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.233.077
Jurídica	768.878



Para el año 2019 el DEE incluyó **5.001.956** empresas de las cuales el 84,6% son naturales y el 15,4% jurídicas.

2020

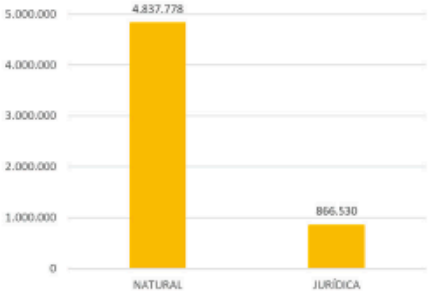
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.276.628
Jurídica	768.005



En el año 2020 el DEE tuvo un total de **5.044.633** empresas de las cuales el 84,7% son naturales y el 15,3% jurídicas.

2021

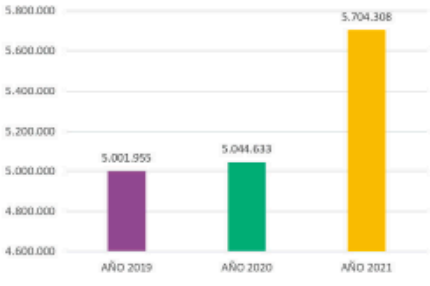
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.837.778
Jurídica	866.530



El total de empresas del DEE en 2021 fue **5.704.308**, de las cuales el 84,8% son naturales y el 15,2% jurídicas.

Número de empresas por año

Año	Número de empresas
2019	5.001.955
2020	5.044.633
2021	5.704.308



Como se puede apreciar, hay un crecimiento constante del número de empresas que hacen parte del directorio. Entre 2019 y 2020 se presentó una variación positiva del 0,9%, mientras que a 2021 hay un aumento del 13,1% equivalente a **659.675** empresas.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Ahora, y en lo correspondiente al sector económico al que pertenece cada empresa, se tiene que para el año 2021,

Tabla 17 Persona natural 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.651.988	34,1%
Comercio y reparación de vehículos	1.007.839	20,8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	500.968	10,4%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	451.839	9,3%
Alojamiento y servicios de comida	288.277	6,0%
Industrias manufactureras	243.262	5,0%
Transporte y almacenamiento	213.007	4,4%
Construcción	128.693	2,7%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	113.872	2,4%
Información y comunicaciones	95.747	2,0%
Actividades inmobiliarias	84.341	1,7%
Actividades financieras y de seguros	33.138	0,7%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	15.069	0,3%
Explotación de minas y canteras	9.738	0,2%
Total	**4.837.778**	**100,0%**

En el año 2021 de las **4.837.778** empresas, las actividades económicas a las que se dedicaron las organizaciones con tipo persona natural fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (34.1%); Comercio y reparación de vehículos (20.8%); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (10.4%); y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (9.3%); correspondientes a un 74,7% del total.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Tabla 18 Persona jurídica 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	154.110	17,8%
Comercio y reparación de vehículos	148.139	17,1%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	139.077	16,0%
Construcción	96.904	11,2%
Industrias manufactureras	76.755	8,9%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	49.822	5,7%
Actividades inmobiliarias	47.624	5,5%
Información y comunicaciones	36.130	4,2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	30.098	3,5%
Transporte y almacenamiento	29.436	3,4%
Alojamiento y servicios de comida	20.116	2,3%
Actividades financieras y de seguros	19.859	2,3%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	12.083	1,4%
Explotación de minas y canteras	6.377	0,7%
Total	**866.530**	**100,0%**

En el año 2021 de las **866.530** empresas con tipo de organización jurídica, las actividades económicas a las que se dedicaron la fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (17,8%); Comercio y reparación de vehículos (17,1%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,0%); y Construcción (11,2%); correspondientes al 62,1% del total.

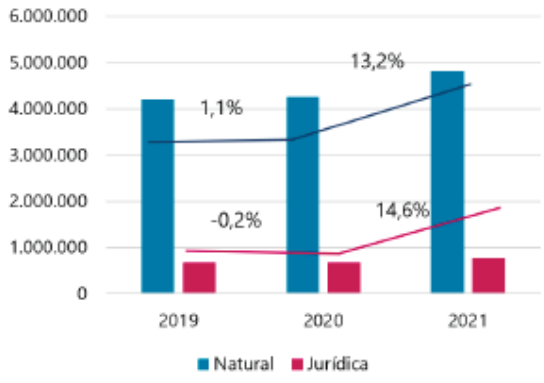
Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

En lo correspondiente al tamaño de la empresa se tiene,

Tabla 20 Microempresa

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	4.215.963	675.995	4.891.958
2020	4.260.873	674.484	4.935.357
2021	4.824.341	772.975	5.597.316

Entre 2019 y 2020 se presentó una reducción del número de empresas con tipo de organización jurídica microempresa del 0,2%, en tanto las naturales crecieron el 1,1%. En contraste, para 2021 se evidencia un incremento del 13,2% para personas naturales y del 14,6% en las jurídicas.



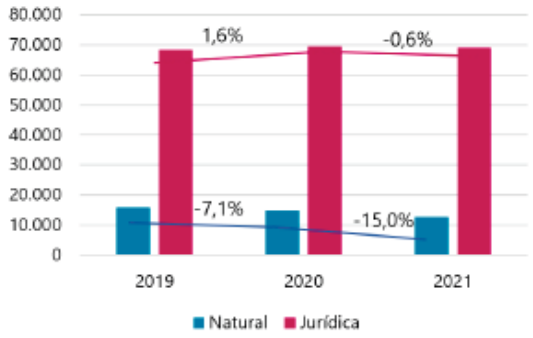
Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Tabla 21 Pequeña

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	15.953	68.418	84.371
2020	14.828	69.536	84.364
2021	12.605	69.120	81.725

En el caso de las empresas pequeñas, en 2020 se presentó una reducción de 7,1% en las personas jurídicas y un aumento en el número de empresas de personas naturales (1,6%). Para el 2021 se observa una caída en el número tanto de personas jurídicas como naturales del 15% y 0.6% respectivamente.

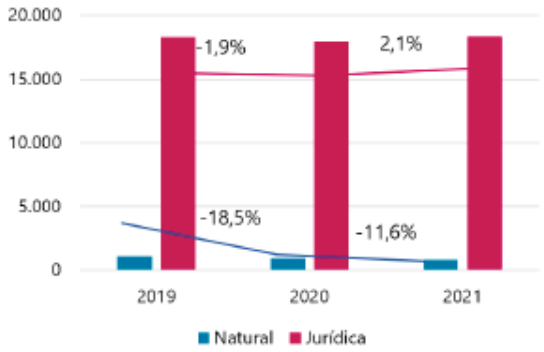


Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

Tabla 22 Mediana

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	1.084	18.285	19.369
2020	883	17.944	18.827
2021	781	18.319	19.100

El número de empresas medianas de personas naturales se contrajo en 18,5% en 2020 y 11,6% en 2021, en comparación con el año anterior. En contraste, el número de personas jurídicas en 2020 cayó en 1,9% pero experimenta un comportamiento positivo en 2021 (2,1%).

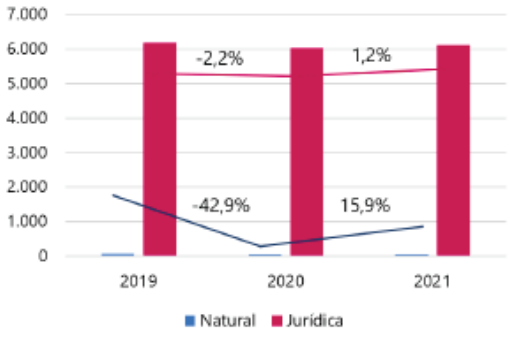


Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

Tabla 23 Grande

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	77	6.180	6.257
2020	44	6.041	6.085
2021	51	6.116	6.167

Finalmente, el número de empresas grandes de personas naturales tuvo una contracción de 42,9% en 2020 comparado con el 2019. De manera similar, el número de empresas grandes de personas jurídicas también experimentó una caída en 2020 del 2,2% y una recuperación en el 2021 de 1,2%.



Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

4.2. Empresas del sector en el Municipio.

En el municipio de Santa Rosa del Sur se encuentran empresas formalmente constituidas para realizar la actividad a contratar en el objeto de este estudio, así,

RAZON SOCIAL	NIT	CIIU-1	CIIU-2	TAM-EMPRESA
JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	1,049E+10	I5621 ** Catering para eventos	G4762 ** Comercio al por menor de articulos deportivos en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
CASA CAMPESTRE EL DIAMANTE DEL SUR		I5621 ** Catering para eventos	I5629 ** Actividades de otros servicios de comidas	
CAFETTO COFFEE AND FOOD		I5621 ** Catering para eventos	I5630 ** Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento	
DECORA VILLA CAMPESTRE		I5621 ** Catering para eventos		
OSORIO RODRIGUEZ CARMEN CECILIA	378125405	I5621 ** Catering para eventos	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MERCHAN GUERRERO JOSUE	914868872	I5621 ** Catering para eventos	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	MICRO EMPRESA
MG PARCELA CAMPESTRE		I5621 ** Catering para eventos	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	
MONROY PEÑA SANDRA AURORA	1,0958E+10	I5621 ** Catering para eventos		MICRO EMPRESA
GALA EVENTOS		I5621 ** Catering para eventos		
BARON DELGADO ROBINSON	912787865	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
RESTAURANTE BAR DO MAR		I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	
CARRIZOSA CAMPOS YUDANI	635507400	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterias	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
LOPEZ ARIZA EDWIN ORLANDO	1,1434E+10	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
ARLOP RESTAURANTE		I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	
HERNANDEZ PEÑA JOSE NEDER	1,0073E+10	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
RESTAURANTE CHINO KWAN YIN DEL SUR		I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	
DELGADO CARVAJAL ELIANA	1,0987E+10	R9311 ** Gestion de instalaciones deportivas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
DEPORTIVO ORIGINALS		C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	I5621 ** Catering para eventos	
ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS	9009964556	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
PROTEGIENDO SEGUROS S.A.S.	9009989871	N8211 ** Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
OLAYA SOSA ERNESTO	139513120	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
RESTAURANTE VELEÑO PARIS PLAZA		I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	
ROJAS GALLEGO ARLEY	1,0959E+10	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterias	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
EL PUNTO DEL SABOR AR		I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterias	I5621 ** Catering para eventos	
MIL DE PAN		C1081 ** Elaboracion de productos de panaderia	I5621 ** Catering para eventos	
HERNANDEZ PEÑA NELLY JICED	1,0509E+10	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
FUENTES ACEVEDO FREDY	79249732	N8299 ** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CONTRERAS LINDARTE INGRID JOHANA	231513916	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	N7729 ** Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domesticos n.c.p.	MICRO EMPRESA
DECORAR VILLA CAMPESTRE		N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	N7729 ** Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domesticos n.c.p.	
H Y BROAD SOLUTIONS SEDE BOLIVAR		N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo	
SERRANO PAEZ LEIDY	1,0073E+10	I5630 ** Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
ESTADERO VILLA DEL ROSAL		I5630 ** Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento	I5621 ** Catering para eventos	
GONZALEZ DOMINGUEZ BRAYAN JOSE	1,0517E+10	N8020 ** Actividades de servicios de sistemas de seguridad	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

5. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a las guías y manuales de Colombia compra Eficiente, particularmente, la guía del estudio del sector, se determina los diferentes análisis estadísticos que las entidades deben tener en cuenta al momento de realizar los estudios financieros y organizacionales de los posibles proponentes que harán parte del proceso de selección, con base a ello, la entidad después de hacer un análisis de los diferentes factores establecidos por las guías, opta por la que a su consideración contiene los factores determinantes y convenientes para la ponderación de resultados. Por ello se elige el método del Promedio o media aritmética la cual establece que "Es *la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.*"

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE, y de los datos financieros expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIS- versión 2025, teniendo en cuenta que es una base confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.**

En ese sentido, se utilizaron los códigos CIIU del DANE, por cuanto se encuentran el clasificador de las actividades económicas de los empresarios que den alcance al objeto del presente proceso, los cuales correspondiente a:

No.	Código CIUU	Descripción
1	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
2	5621	Catering para eventos

Para la toma de resultados, la entidad tomó como muestra a empresas, que cumplían con los requerimientos establecidos por la entidad, los cuales armonizan con las actividades que se requieren ejecutar para el cumplimiento del contrato, las cuales se anexan con la Matriz de análisis financiero.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección.

El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR,** exige los siguientes indicadores financieros y de organización para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente, y en los términos previstos en el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota: se anexa el correspondiente análisis financiero.

1) <u>Revisión de los aspectos financieros y organizacionales en proponentes plurales.</u>

El método para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales será el siguiente:

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

2) Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,67
Índice de endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,63
Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 0,43

3) Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Item	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del activo	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,03

4) Información financiera otorgada en el exterior.

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información financiera de conformidad con lo dispuesto en los presentes pliegos de condiciones respecto a los documentos otorgados en el exterior, consulsarización y Apostille.

Y el artículo 251 del Código General del Proceso -CGP-, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Las Personas Naturales Extranjeras residentes y no residentes en Colombia, estarán obligadas a presentar declaración de renta de conformidad con los Artículos 9° y 10° del Estatuto Tributario o certificado de ingresos y retenciones, del último año fiscal. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Tributario.

Para la participación de las Personas Extranjeras deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben tener domicilio o sucursal en el país según lo dispuesto en el (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.5.1), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2025 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quienes deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente procesos y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

6. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.

6.1. Objetivo General.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.

6.2. Alcances del objeto contractual.

Son alcances para la ejecución del contrato,

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

1. Prestar los servicios para el desarrollo de actividades de capacitación a grupos vulnerables que el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR** formule, desarrolle y en los tiempos, calidades, y especificaciones que para tal efecto determine.
2. Entregar los elementos con las especificaciones técnicas que ofertó, previa verificación y aceptación por el Supervisor.
3. Disponer del personal necesario para apoyar en la ejecución de las actividades requeridas conforme a las especificaciones técnicas aplicables.

6.3. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES,** los cuales incluyen la fase de preparación logística y la ejecución de este, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

6.4. Aspectos técnicos.

El futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.

6.5. Determinación de precio.

La determinación del precio de la necesidad se efectuó a través de una consulta de mercado.

El valor del contrato se estima en **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 70/100 ($ 89.821.650,70 COP) M/CTE,** el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

6.6. Plan Anual de Adquisiciones.

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aplicable a la entidad.

6.7. Certificado de disponibilidad presupuestaria -CDP.

El valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad número 26-000436 del 01 de julio de 2026.

6.8. CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar el precio estimado del costo del presente proceso, el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, realizó el estudio de precios de mercado.

	Adquisición de materias primas para proyectos productivos y actividades pedagógicas con adultos mayores del Municipio De Santa Rosa Del Sur				
Cantidad	**Unidad medida**	**DESCRIPCION**	**cotizacion 1** **contraste-educadores**	**cotizacion 2** **litoamerica-yazitos**	**valor promedio**
Pintura de ceramicas					
250	unidad	Figuras elaboradas en yeso de tamaños variados entre 10 a 15 cm de alto, figuras variadas (santos, figuras animadas para decoracion, alcancias, muñecos)	$ 13.700,00	$ 14.300,00	14.000,00
250	unidad	Figuras elaboradas en yeso de tamaños variados entre 15 a 25 cm de alto, figuras variadas (santos, figuras animadas para decoracion, alcancias, muñecos)	$ 19.200,00	$ 20.000,00	19.600,00

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

154	unidad	Macetas elaboradas en ceramica para colorear medidas entre 10 cm- 13 cm de alto y diametro figuras variadas	$ 22.500,00	$ 24.500,00	23.500,00
150	unidad	Macetas elaboradas en ceramica para colorear entre 17 cm y 20 cm de alto y diametro figuras variadas	$ 34.000,00	$ 32.000,00	33.000,00
150	unidad	Macetas elaboradas en ceramica para colorear 28 cm a 30 cm de alto figuras variadas	$ 90.000,00	$ 100.000,00	95.000,00
24	paquete	pinceles juego x 12 unidades diferentes tamaños	$ 35.000,00	$ 38.500,00	36.750,00
300	unidad	Pintura acrilica 250 ml , escarchado	$ 16.400,00	$ 17.200,00	16.800,00
700	unidad	Pintura acrilica 250 ml , colores:variados	$ 8.500,00	$ 8.500,00	8.500,00
150	unidad	Brillo o laca transparente 120 ml	$ 28.800,00	$ 30.000,00	29.400,00
30	unidad	Mezcladores de pintura	$ 4.100,00	$ 4.500,00	4.300,00
Pintura en cuadro de lienzos					
200	UNIDAD	cuadros para pintura en lienzo medidas 20*30	$ 15.000,00	$ 15.800,00	$ 15.400,00
120	UNIDAD	Paleta pintura para acuarela x 12 colores	$ 22.000,00	$ 22.800,00	$ 22.400,00
22	paquete	Pinceles cerda suave para oleo x 10 unidades	$ 24.700,00	$ 25.800,00	$ 25.250,00
BORDADOS Y TEJIDOS					
50	metro	TELA DE TOALLA	$ 15.000,00	$ 15.800,00	$ 15.400,00
50	metro	TELA TIPO YUTE	$ 16.500,00	$ 17.200,00	$ 16.850,00
100	metro	TELA PARA BORDADO	$ 16.700,00	$ 17.450,00	$ 17.075,00
500	unidad	HILO MADEJA DE COLORES SURTIDOS	$ 3.400,00	$ 3.800,00	$ 3.600,00
30	paquete	AGUJA DE COSER A MANO tamaño a eleccion de la entidad x 30	$ 16.500,00	$ 17.200,00	$ 16.850,00
75	unidad	TAMBORES PARA BORDAR 15 cm de diametro	$ 19.200,00	$ 20.000,00	$ 19.600,00
100	metro	ENCAJE DE TELA DE 2 CM DE ANCHO	$ 1.400,00	$ 1.500,00	$ 1.450,00
50	unidad	AGUJA DE TEJER Numeracion a eleccion de la entidad	$ 6.200,00	$ 6.800,00	$ 6.500,00
150	unidad	Lana delgada en ovillo crochet 50 gr	$ 14.000,00	$ 12.800,00	$ 13.400,00
50	bolsa	pepas murano en sartas colores variados	$ 10.500,00	$ 11.000,00	$ 10.750,00
15	unidad	pegante de tela 120 ml	$ 22.000,00	$ 23.000,00	$ 22.500,00
4	unidad	hilo nailo blanco 1.0 mm x 200 mt	$ 40.000,00	$ 41.000,00	$ 40.500,00
30	metro	Guata grosor mediana	$ 20.600,00	$ 22.000,00	$ 21.300,00
30	paquete	Coronas en miniatura, flores en miniatura, apliques o accesorios de decoración para las imágenes.	$ 3.600,00	$ 4.000,00	$ 3.800,00
10	metro	Collar perlas tamaño 6	$ 4.800,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00
10	metro	Collar perlas tamaño 8	$ 6.200,00	$ 6.500,00	$ 6.350,00
Material pedagogico					
10	unidad	resma tamano carta por 500 hojas	$ 33.500,00	$ 31.500,00	$ 32.500,00
9	unidad	bisturi hoja angosta 18 mm	$ 4.500,00	$ 3.800,00	$ 4.150,00
5	unidad	cinta gruesa adhesiva transparente ancho 48 mm x 200 mt	$ 20.300,00	$ 18.500,00	$ 19.400,00
1	caja	sacapuntas metalico x caja	$ 14.800,00	$ 16.800,00	$ 15.800,00
15	lamina	icopor x 2 cm espesor	$ 15.500,00	$ 14.000,00	$ 14.750,00
20	unidad	carton paja pliego	$ 10.000,00	$ 8.000,00	$ 9.000,00
5	caja	marcadores permanentes por caja x 10un	$ 46.000,00	$ 42.000,00	$ 44.000,00
5	unidad	grapadora metalica min 22 hojas	$ 21.000,00	$ 19.000,00	$ 20.000,00
10	paquete	paquete pimpones x 100 un	$ 18.200,00	$ 22.000,00	$ 20.100,00
2	rollo	papel kraft x 1150 mt	$ 300.000,00	$ 270.000,00	$ 285.000,00
4	caja	grapa cosedora metalica x 5000	$ 6.000,00	$ 6.500,00	$ 6.250,00
15	caja	colores por caja 12 unidades tamaño grande punta gruesa	$ 26.000,00	$ 23.000,00	$ 24.500,00
15	caja	crayones por caja 12 lapices- tamaño grande	$ 15.000,00	$ 13.300,00	$ 14.150,00
10	caja	lapices de grafito caja x 12 unidades	$ 20.000,00	$ 18.200,00	$ 19.100,00
50	unidad	vinilo 1000 gr colores a elegir por la entidad	$ 32.500,00	$ 30.800,00	$ 31.650,00
10	paquete	pinceles juego x 12 unidades diferentes tamaños	$ 35.000,00	$ 38.800,00	$ 36.900,00
20	unidad	pinceles # 14 y 16	$ 5.000,00	$ 5.500,00	$ 5.250,00
10	caja	colbon 250 cc x 6 unidades	$ 43.800,00	$ 40.800,00	$ 42.300,00
10	unidad	papel de colores block	$ 9.500,00	$ 8.500,00	$ 9.000,00
10	bolsa	escarcha x 100 gr color tornasol, dorado, plateado	$ 10.800,00	$ 9.800,00	$ 10.300,00
30	unidad	cartulina escolar colores surtidos 50*70 cm	$ 2.500,00	$ 2.000,00	$ 2.250,00
20	unidad	cartulina escolar pliego	$ 4.000,00	$ 3.500,00	$ 3.750,00
5	unidad	pistola silicona grande	$ 32.000,00	$ 28.000,00	$ 30.000,00
10	bolsa	barra silicona gruesa x 20 un	$ 45.000,00	$ 40.000,00	$ 42.500,00
10	unidad	silicona liquida 250 gr	$ 28.000,00	$ 33.000,00	$ 30.500,00
60	paquete	lana escolar paquete surtido x 10 un 15 gr un	$ 24.000,00	$ 20.000,00	$ 22.000,00
70	unidad	Fomy escarchado pliego colores surtidos	$ 15.000,00	$ 14.500,00	$ 14.750,00

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

100	unidad	fomy pliego colores surtidos	$ 11.000,00	$ 1.000,00	$ 6.000,00
30	unidad	tijeras escolar punta roma	$ 5.500,00	$ 3.800,00	$ 4.650,00
100	unidad	papel bond por pliego	$ 2.800,00	$ 3.000,00	$ 2.900,00
300	unidad	papel seda pliego colores surtidos y vibrantes (rosado, fuscia, amarillo, azul calor, azul oscuro, verde clero y oscuro, rojo)	$ 400,00	$ 300,00	$ 350,00
4	Bolsa	palos helado x 100 unidades	$ 12.000,00	$ 10.500,00	$ 11.250,00
	Prestación de servicios para capacitar en proyectos productivos sobre manualidades y artesanales del Municipio De Santa Rosa Del Sur.				
Cantidad	**Unidad medida**	**DESCRIPCION**	**cotizacion 1** **Yazito's**	**cotizacion 2** **Cotización 2 contraste**	**valor promedio**
30	jornadas	Recurso humano capacitado para dictar jornadas de talleres de 4 horas cada uno, sobre actividades como manualidades o cursos de aprendizaje para cada grupo poblacional	$ 460.000,00	$ 500.000,00	$ 480.000,00

Aspectos técnicos, económicos y financieros	**ORIGINAL FIRMADO** **GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA** Secretaria de Asuntos Sociales
Revisó aspectos económicos y financieros	**ORIGINAL FIRMADO** **DIOSIMAR VARGAS FLOREZ** Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas
Revisó aspectos Jurídicos	**ORIGINAL FIRMADO** **ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO** CPS Abogado Esp. OAJC- Contratación
Aprobó Aspectos jurídicos	**ORIGINAL FIRMADO** **LEIDY VIVIANA VELÁSQUEZ VANEGAS** Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR

TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

ASPECTOS GENERALES	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR
CIIU:	8230 5621

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
SISTEMA/CRITERIO	Mayor o igual	Menos o igual	Mayor o igual o positivo	Mayor o igual	Mayor o igual
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
MEDIA	1,67	0,63	0,43	0,07	0,03
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,81	0,51	0,72	0,09	0,03
MINIMO	0,19	0,06	0,00	0,00	0,00
MEDIANA	1,67	0,55	0,11	0,03	0,02
MÁXIMO	3,67	2,89	3,07	0,33	0,13

FUENTE: SIIS 2025

#	CIIU	Razón social de la sociedad	Nit	Activos corrientes	Activo Total	Pasivos corrientes	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gastos de Interes	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
											INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
1	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4E SAS	900365212	32675279	40334702	13717751	22523708	17810994	3936275	7333906	2,38	0,56	0,54	0,22	0,10
2	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ABC PRODUCCIONES SAS	900478808	2662737	5002167	1230420	2289510	2712657	10325	594632	2,16	0,46	0,02	0,00	0,00
3	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	900731276	17768149	23816902	13777985	15247367	8569535	562751	2016359	1,29	0,64	0,28	0,07	0,02
4	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ALLARTE LOGISTICA EMPRESARIL S.A.S	901165436	197522	220022	634889	634889	-414867	0	-1242	0,31	2,89	0,00	0,00	0,00
5	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BANCA DE PROYECTOS SAS	900209622	4475516	8360986	2032749	2930708	5430278	24565	269964	2,20	0,35	0,09	0,00	0,00
6	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP S.A.S.	901217100	4240054	38171015	21942519	25991335	12179680	92	-1945798	0,19	0,68	0,00	0,00	0,00
7	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CENFER S.A.	800151720	4753493	26071730	1648527	1648527	24423203	135602	1775871	2,88	0,06	0,08	0,01	0,01
8	I5621 - Catering para eventos	COMPANY SERVICE FOOD SAS	900148334	16197273	20076780	4416818	7485981	12590799	0	3839494	3,67	0,37	0,00	0,00	0,00
9	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CORFERIAS INVERSIONES SAS	900525906	21169552	45624358	19162956	22200086	23424272	620704	12162906	1,10	0,49	0,05	0,03	0,01
10	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	DIEZ COLOMBIA S.A.S	900656068	5065699	5178340	1893693	3609566	1568774	135252	356237	2,68	0,70	0,38	0,09	0,03
11	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ENLACE 7 SAS	900508373	1567132	2956872	987831	987831	1969041	0	108468	1,59	0,33	0,00	0,00	0,00
12	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	900057442	4471142	6622288	3367586	5200480	1421808	383352	124689	1,33	0,79	3,07	0,27	0,06
13	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	FIERA S.A.S.	900072392	5311272	5652710	2503812	2566649	3086061	87927	219076	2,12	0,45	0,40	0,03	0,02
14	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	900011345	1289193	4233630	1228033	2331147	1902483	155956	709895	1,05	0,55	0,22	0,08	0,04
15	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GRUPO COMETA S.A.S	900285489	4337149	5709072	2474878	3187677	2521395	400180	424550	1,75	0,56	0,94	0,16	0,07
16	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GRUPO HEROICA SAS	900360261	46590472	53800011	34343639	35265566	18534445	1751531	15409180	1,36	0,66	0,11	0,09	0,03
17	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	J Y F INVERSIONES S.A.S.	900424713	4027577	10653413	2879822	5302738	5350675	0	-312520	1,40	0,50	0,00	0,00	0,00
18	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	LINK MARKETING	900420627	9098414	13774921	4919155	8362557	5412364	940726	409284	1,85	0,61	2,30	0,17	0,07
19	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	900163046	8530524	10771977	4022428	5924215	4847762	383573	1181588	2,12	0,55	0,32	0,08	0,04
20	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MTA INTERNACIONAL SAS	900925777	16256633	23263085	7562554	13922009	9341076	826495	1826007	2,15	0,60	0,45	0,09	0,04
21	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ORBIT EVENTOS SAS	900237865	4859010	18193218	3261386	6195581	11997637	400793	1742727	1,49	0,34	0,23	0,03	0,02
22	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	PANELCO SAS	811027597	1719713	2982471	1019361	1019361	1963110	0	596502	1,69	0,34	0,00	0,00	0,00
23	I5621 - Catering para eventos	PENTOLA INVERSIONES SAS	901216979	711362	1620109	755063	755063	865046	107054	75296	0,94	0,47	1,42	0,12	0,07
24	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	890909297	145432708	426769147	109200724	147072838	279696309	50343	10329208	1,33	0,34	0,00	0,00	0,00
25	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	900078051	24895586	25776788	13909801	14301760	11475028	657463	6399017	1,79	0,55	0,10	0,06	0,03
26	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	QUACK DE COLOMBIA SAS	900343131	12427885	16796705	4008118	9014689	7782016	0	2338225	3,10	0,54	0,00	0,00	0,00
27	I5621 - Catering para eventos	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	890938952	53416293	61388234	28983758	37703539	23684695	7929184	5513361	1,84	0,61	1,44	0,33	0,13
28	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SMART INVERSIONES SAS	900084158	410001	3193680	2075403	2075403	1118277	0	569616	0,20	0,65	0,00	0,00	0,00
29	I5621 - Catering para eventos	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	800256735	3427851	10156962	2054358	3981465	6175497	133314	579116	1,67	0,39	0,23	0,02	0,01
30	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SOLUCIONES DLP S.A.S	900813982	641512	1011655	1241123	1922038	-910383	94	-23752	0,52	1,90	0,00	0,00	0,00
31	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	TTEC CX SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	901565562	25227379	56355099	16326324	27597599	28757500	2928974	3965934	1,55	0,49	0,74	0,10	0,05

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213